

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**24863** BADAJOZ

Don José María García Hierro Andrade, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia, número 5 de Badajoz, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en Sección I Declaración Concurso 15/2021, seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 6 de mayo de 2021 Auto de Declaración de Concurso Voluntario de doña Lourdes Fermoselle Rodríguez, con DNI n.º 08.847.407-C, y domicilio en avenida Ricardo Carapeto Zambrano, núm. 83, 4-D de Badajoz.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición de la deudora.

3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º La identidad de la Administración concursal es la siguiente: Doña Eva María García Alegre

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: Calle Zurbarán, n.º 8, 1.º-C, de Badajoz.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: 2416@icaba.com

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Badajoz, 7 de mayo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, José María García Hierro Andrade.

ID: A210032080-1